REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARIA GENERAL

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO¹** por el periodo de 56 días calendario, en el cual la titular se encontrará en permiso sindical, para que envíe su hoja de vida con sus respectivos soportes al correo electrónico <u>sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> hasta el martes quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

Fijado en Medellín, a los once (11) días de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 a.m.

ANGY PLATA ÁLVAREZ SECRETARIA GENERAL Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.